



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	O8PDII	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Establecer mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Ser un instituto modelo, técnica y organizativamente profesional y de vanguardia, dedicado a establecer las políticas públicas que contribuyan a la construcción de una ciudad equitativa e incluyente para las personas con discapacidad, a través de la concentración y potenciación de los esfuerzos sociales e institucionales que garanticen su integración a todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 3.2% de la población pertenece a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México instrumenta los mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que coadyuven al desarrollo, inclusión y seguridad de las personas con discapacidad y su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Ejecutar en coordinación con el Ejecutivo Local, Dependencias, Órganos, Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y Alcaldías, las políticas y programas que promuevan los derechos y así como la inclusión de las personas con discapacidad a los ámbitos social, político, económico, educativo, de salud y cultural en igualdad de condiciones.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E165		SERVICIOS ESPECIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	4	Personas con discapacidad								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	008	Acciones dirigidas a personas con discapacidad
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos						

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento de la exclusión de las personas que padecen algún tipo de discapacidad y que habitan en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución de la exclusión de las personas que padecen algún tipo de discapacidad y que habitan en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	493,589 personas que padecen algún tipo de discapacidad y que habitan en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Fomentar una cultura de respeto e inclusión de las personas con discapacidad para su protección social, accesibilidad, sensibilización, salud, trabajo, vivienda, educación, cultura, recreación y deporte en materia de discapacidad.

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	O8PDII	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Valor Público Generado	Las personas con discapacidad viven en igualdad de condiciones que las demás personas.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las acciones para implementar mecanismos que atiendan la exclusión de las personas con discapacidad en la Ciudad de México.	((Cursos dirigidos a las personas servidoras públicas realizados/ Cursos dirigidos a las personas servidoras públicas programados).20) + (Documentos en materia de discapacidad realizados/Documents en materia de discapacidad programados).20) + (Concursos realizados/Concursos programados).20) + (Campañas programadas).20) + (Proyectos productivos realizados/Proyectos productivos programados).20))	Índice	Registros administrativos e informes elaborados por el Instituto bajo resguardo de la Dirección de Políticas Públicas y Fomento a la Inclusión y de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
--	---

Para el cierre del ejercicio fiscal 2024 la inclusión de las personas con discapacidad aumenta el 10%.
Las personas con discapacidad son incluidas en la sociedad, en igualdad de condiciones mediante la promoción de sus derechos humanos y cuentan con igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida.

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones
---	-------------------

Acción 1	Responsable(s)
-----------------	-----------------------

Cursos dirigidos a las personas servidoras públicas sobre derechos de las personas con discapacidad.	Nombre (s)	Maria del Pilar Pato Caro/Aldo Muñoz Ortiz
	Cargo	Subdirectora de Vinculación Interinstitucional/Director de Políticas Públicas y Fomento a la Inclusión

Acción 2	Responsable(s)
-----------------	-----------------------

Diseño y actualización de documentos en materia de discapacidad.	Nombre (s)	Maria del Pilar Pato Caro/Aldo Muñoz Ortiz
	Cargo	Subdirectora de Vinculación Interinstitucional/Director de Políticas Públicas y Fomento a la Inclusión

Acción 3	Responsable(s)
-----------------	-----------------------

Concurso de Arte Urbano Pintemos la Ciudad de Inclusión.	Nombre (s)	Maria del Pilar Pato Caro/Aldo Muñoz Ortiz
	Cargo	Subdirectora de Vinculación Interinstitucional/Director de Políticas Públicas y Fomento a la Inclusión

Acción 4	Responsable(s)
-----------------	-----------------------

Campaña para la Toma de Conciencia Construyendo una Ciudad para todas las personas	Nombre (s)	Maria del Pilar Pato Caro/Aldo Muñoz Ortiz
	Cargo	Subdirectora de Vinculación Interinstitucional/Director de Políticas Públicas y Fomento a la Inclusión

Acción 5	Responsable(s)
-----------------	-----------------------

Realizar proyectos productivos para el autoempleo de las personas con discapacidad.	Nombre (s)	Maria del Pilar Pato Caro/Aldo Muñoz Ortiz
	Cargo	Subdirectora de Vinculación Interinstitucional/Director de Políticas Públicas y Fomento a la Inclusión

ELABORÓ

FRANCISCO JAVIER TELÉFORO PÁEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

RUTH FRANCISCA LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08PDII	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Establecer mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Ser un instituto modelo, técnica y organizativamente profesional y de vanguardia, dedicado a establecer las políticas públicas que contribuyan a la construcción de una ciudad equitativa e incluyente para las personas con discapacidad, a través de la concentración y potenciación de los esfuerzos sociales e institucionales que garanticen su integración a todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México instrumenta los mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que coadyuven al desarrollo, inclusión y seguridad de las personas con discapacidad y su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Ejecutar en coordinación con el Ejecutivo Local, Dependencias, Órganos, Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y Alcaldías, las políticas y programas que promuevan los derechos y así como la inclusión de las personas con discapacidad a los ámbitos social, político, económico, educativo, de salud y cultural en igualdad de condiciones.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	4	Personas con discapacidad								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	O8PDII	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Valor Público Generado	El Instituto de las Personas con Discapacidad cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas que integran al Instituto.	(Bienes adquiridos y servicios contratados/Bienes y servicios programados a adquirir)*100	Porcentaje	Informes, entregables, remisiones. La información se encuentra bajo resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Ejercer el 100% de presupuesto de manera eficiente y eficaz de forma anual al 2024.			Proporcionar los servicios y equipamiento necesarios para la operatividad del Instituto.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Proporcionar los insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades del Instituto.			Nombre (s)	Francisco Javier Telésforo Páez
			Cargo	Subdirector de Administración y Finanzas

ELABORÓ

FRANCISCO JAVIER TELÉSFORO PÁEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

RUTH FRANCISCA LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		08PDII		INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD							
Planeación Estratégica Marco											
Misión	Establecer mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.										
Visión	Ser un instituto modelo, técnica y organizativamente profesional y de vanguardia, dedicado a establecer las políticas públicas que contribuyan a la construcción de una ciudad equitativa e incluyente para las personas con discapacidad, a través de la concentración y potenciación de los esfuerzos sociales e institucionales que garanticen su integración a todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural de la Ciudad de México.										
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México instrumenta los mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que coadyuvan al desarrollo, inclusión y seguridad de las personas con discapacidad y su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.</p>										
Objetivo Estratégico	Ejecutar en coordinación con el Ejecutivo Local, Dependencias, Órganos, Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y Alcaldías, las políticas y programas que promuevan los derechos y así como la inclusión de las personas con discapacidad a los ámbitos social, político, económico, educativo, de salud y cultural en igualdad de condiciones.										
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	1	Igualdad y Derechos							
		SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión							
		SUBSUB EJE	4	Personas con discapacidad							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos						
Planeación Operativa											
Problema Definido		Insuficientes recursos para el pago de laudos laborales.									
Objetivo del programa presupuestario		Suficientes recursos para el pago de laudos laborales.									
Población Objetivo o de Enfoque		Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.									
Objetivos Operativos		Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.									



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08PDII	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Valor Público Generado	El Instituto de las Personas con Discapacidad cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente.	(Núm. de Sentencias recibidas por la autoridad competente/Núm. de Sentencias atendidas) * 100	Porcentaje	Resoluciones emitidas por la autoridad competente, bajo resguardo del área responsable.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre			Meta Programada al 4to Trimestre	
75%			100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental	
Atención al 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente.			Cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad competente.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Atender las sentencias emitidas por la autoridad competente.			Nombre (s)	Francisco Javier Telésforo Páez
			Cargo	Subdirector de Administración y Finanzas

ELABORÓ

FRANCISCO JAVIER TELÉSFORO PÁEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

RUTH FRANCISCA LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	08PDII	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Establecer mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Ser un instituto modelo, técnica y organizativamente profesional y de vanguardia, dedicado a establecer las políticas públicas que contribuyan a la construcción de una ciudad equitativa e incluyente para las personas con discapacidad, a través de la concentración y potenciación de los esfuerzos sociales e institucionales que garanticen su integración a todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México instrumenta los mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que coadyuvan al desarrollo, inclusión y seguridad de las personas con discapacidad y su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Ejecutar en coordinación con el Ejecutivo Local, Dependencias, Órganos, Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y Alcaldías, las políticas públicas y programas que promuevan los derechos y así como la inclusión de las personas con discapacidad a los ámbitos social, político, económico, educativo, de salud y cultural en igualdad de condiciones.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad									
	SUB EJE	3	Protección civil									
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos									
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos de Orden Público y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	1	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad							

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación del Instituto ante fenómenos naturales y antropogénicos
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación del Instituto ante fenómenos naturales y antropogénicos
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito a las Unidades Administrativas del Instituto de las Personas con Discapacidad
Objetivos Operativos	Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y visitantes del Instituto



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08PDII	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Valor Público Generado	La comunidad del Instituto adquiere conocimientos para un manejo adecuado de mecanismos y protocolos ante situaciones de riesgo provocados por fenómenos perturbadores	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1004	Índice que mide el avance de elaboración de programas de protección civil y el avance de número de capacitaciones en materia de protección civil.	((programas de protección civil elaborados/ programas de protección civil programados)* 0.40) + ((número de capacitaciones realizadas/ capacitaciones programadas)*0.60)	Índice	Programas de protección civil elaborados. Constancias de personas capacitadas en materia de protección civil, fotografías y listas de asistencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
20%		40%		80%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Contar con el 100% de los programas internos de protección civil.			Usuarios de servicios y servidores públicos del Instituto, cuentan con conocimientos en materia de Protección Civil.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Elaboración de los Programas en Materia de Protección Civil de los inmuebles que integran al Instituto			Nombre (s)	René Uribe Álvarez
			Cargo	Subdirector de Administración y Finanzas
Acción 2			Responsable (s)	
Capacitación en materia de Protección Civil.			Nombre (s)	René Uribe Álvarez
			Cargo	Subdirector de Administración y Finanzas

ELABORÓ

René Uribe Álvarez
Subdirector de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Ruth Francisca López-Gutiérrez
Directora General



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08PDII	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Establecer mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Ser un instituto modelo, técnica y organizativamente profesional y de vanguardia, dedicado a establecer las políticas públicas que contribuyan a la construcción de una ciudad equitativa e incluyente para las personas con discapacidad, a través de la concentración y potenciación de los esfuerzos sociales e institucionales que garanticen su integración a todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México instrumenta los mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que coadyuvan al desarrollo, inclusión y seguridad de las personas con discapacidad y su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Ejecutar en coordinación con el Ejecutivo Local, Dependencias, Órganos, Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y Alcaldías, las políticas y programas que promuevan los derechos y así como la inclusión de las personas con discapacidad a los ámbitos social, político, económico, educativo, de salud y cultural en igualdad de condiciones.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P031		PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	4	Personas con discapacidad								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	132	Políticas para la atención integral de personas con discapacidad
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3,4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes mecanismos para atender la exclusión de personas con discapacidad en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos para atender la exclusión de personas con discapacidad en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	493,589 personas con algún tipo de discapacidad y que habitan en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Implementar políticas que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad a través de acciones relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad, sobre accesibilidad, movilidad, salud, educación, empleo, libertad de expresión, acceso a la información, habilitación y rehabilitación.



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08PDII	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Valor Público Generado	Las personas con discapacidad que habitan en la Ciudad de México cuentan con políticas y mecanismos para ser incluidos socialmente en las actividades de su vida cotidiana.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las acciones para disminuir la exclusión de las personas con discapacidad en la Ciudad de México.	((Sesiones del Consejo realizadas/ Sesiones del Consejo programadas).25)+(Acciones con la Administración Pública realizadas/Acciones con la Administración Pública programadas).25)+(Eventos realizados/Eventos programados).25)+(Publicaciones realizadas/Publicaciones programadas).25))	Índice	Registros Administrativos e informes elaborados por el Instituto bajo resguardo de la Dirección de Políticas Públicas y Fomento a la Inclusión y de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Para el cierre del ejercicio fiscal 2024 la inclusión de las personas con discapacidad aumenta el 10%	Las personas con discapacidad ejercen sus derechos en todos los aspectos de su vida cotidiana.

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones
Acción 1	Responsable(s)
Operación del Consejo Consultivo de INDISCAPACIDAD para promover los derechos humanos de las personas con discapacidad.	Nombre (s)
	Cargo
Acción 2	Responsable(s)
Realizar acciones en conjunto con la Administración Pública de la Ciudad de México para impulsar programas que den atención a los derechos humanos de las personas con discapacidad.	Nombre (s)
	Cargo
Acción 3	Responsable(s)
Eventos alusivos a las fechas conmemorativas con discapacidad (Foros, ferias y exposiciones).	Nombre (s)
	Cargo
Acción 4	Responsable(s)
Publicaciones en materia de discapacidad.	Nombre (s)
	Cargo

ELABORÓ

FRANCISCO JAVIER TELÉSFORO PÁEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

RUTH FRANCISCA LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL